

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## De Actualidad

*Concurso de traslado.*—No hubo el año anterior concurso de traslado. Las complicaciones inherentes a las distintas reformas dictadas fueron dificultando el anuncio y se llegó al decreto de 18 de octubre, en el cual se acordó francamente el aplazamiento.

Esta resolución no produjo buen efecto y era natural que así sucediese. Pero el disgusto no se exteriorizó apenas. Al fin y al cabo se trataba de un retraso poco considerable; desde fines de octubre a principios de enero mediaban poco más de dos meses, y, consiguientemente, la espera era ya de poca monta.

Han pasado esos dos meses, estamos a mediados de enero y debe pensarse seriamente en cumplir los preceptos reglamentarios.

Uno de ellos es el anuncio del concurso general de traslado; otro el de la rectificación del escalafón general; ambos están íntimamente unidos y de ambos hemos de hablar, porque es preciso; digamos hoy breves palabras del concurso.

Es preciso hacer un esfuerzo para que el anuncio del concurso no se demore indefinidamente.

Téngase en cuenta que es el único procedimiento de proveer Escuelas de las que tenían antes sueldo superior a la categoría de concurso único, y, por consecuencia, muchas de esas plazas siguen indefinidamente sin proveer con gran protesta de algunos pueblos y con daño de la enseñanza.

Téngase en cuenta, también, que las condiciones precarias en que se desarrolla la vida profesional del Maestro, obliga a este a imponerse los muchos sacrificios del traslado y que no puede ni debe demorarse indefinidamente la concesión de ese traslado, que es de Ley.

En todas o en la mayor parte de las carreras, el traslado se hace inmediata-

mente de producirse la vacante; entre el Magisterio era costumbre anunciar dos concursos al año, aceptó la limitación a uno solo y si éste se retrasa indefinidamente vendremos a la supresión.

Esto no puede y no debe ser.

El Sr. Bullón que ha sabido vencer las dificultades de la corrida de escalas está ahora ante este problema y debe procurar resolverlo también en el plazo más breve posible.

*Quinquenios y escalafón.*—A la sombra de algunas manifestaciones hechas por, o atribuidas al Sr. Bergamín, se viene hablando estos días de que será preferible sustituir el sistema de los ascensos de escalafón por otros concedidos según quinquenios de servicio.

El sistema de escalafones lo tenía primeramente el profesorado de Universidades, después lo reclamó y obtuvo el de Institutos y Escuelas Normales que ascendía por quinquenios.

En el Magisterio primario hemos llegado directamente al escalafón, pero si el escalafón no se reforma y se aumentan las plazas de las categorías altas, será preferible cualquiera otro sistema.

Un sistema de quinquenio de 500 pesetas comenzando en el sueldo de 1.000, permitiría llegar a las 4.000 y 4.500 a todos los Maestros que llegasen a los 30 o 35 años de servicios.

La reforma está siendo objeto de examen y lo merece; nosotros sólo consignamos el hecho.

*Mutualidades escolares.*—Trátase de premiar a los niños y a los Maestros que se distinguen por sus trabajos en favor de las mutualidades escolares.

Al efecto se va a crear una medalla especie de condecoración, que será concedida todos los años a los mutualistas más meritorios, a los Maestros más celosos de la prosperidad de estas benéficas instituciones, y que para estos últimos será

considerada seguramente como un mérito en su carrera. También se ha pensado en adjudicar premios en metálico.

Hemos visto el diseño de la medalla, que es elegante y significativo, con alegorías al trabajo, al ahorro y al porvenir. La medalla será acuñada en bronce, plata y oro para distinguir por categorías el mérito de las obras.

## Habla el Magisterio.

### El triunfo.

No me ha sorprendido. Sabía los términos en que estaba planteado el problema, y, a pesar del pesimismo que respiraban algunos entusiastas e incondicionales de la actual campaña, después de la furiosa y poco noble lucha entablada por una parte de la prensa que se mueve y habla inspirada, no por el interés de mejorar la situación de la clase sino por lograr al amparo de ésta los bastardos fines que persigue, aun pesando en todo su valor el embuste, la calumnia y otras armas no de mejor ley de que se ha echado mano para desvirtuar mi altruista propósito, con todo este enemigo enfrente, yo confiaba, confiaba, sí, apoyado en el clamoreo unánime de todo el Magisterio que viene un día y otro pidiendo una Asociación verdad que sea por su fuerza y su número una garantía de los intereses de todos los Maestros sin reconocimiento de privilegios odiosos; confiaba apoyado en la virtualidad de la noble causa por mí defendida y que sólo ha encontrado oposición en unos cuantos espíritus estrechos movidos únicamente por el aliento de la pasión, lo que les ha empujado a descender a una lucha que ha merecido los más duros reproches de las personas imparciales, y por mi parte, el más soberano desprecio, máxime cuando ni aun suplicándolo he podido lograr que mis difamadores se presentaran frente a mí para oír de palabra lo que por escrito dije ayer y ratifico hoy; confiaba, por último, en que la grandeza de la causa por mí defendida había de abrirse camino, ya que los Maestros han por fortuna comprendido que sólo en la Asociación, pero en la Asociación cimentada en la comunidad de intereses no en el particularísimo predominio de media docena de caballeros, puede encontrar el remedio a la perdurabilidad de sus males.

Confiaba y el éxito más completo vino a decirme que no era vana mi confianza.

Después de dos meses de un trabajo febril en cuyo tiempo muchas veces la alegría y el dolor se enlazaban hasta confundir sus límites, ví por fin en los últimos días del año levantarse una clase demandando la dirección de sus destinos y sacudiendo de una vez con un gesto de energía el odioso cacicato que en nuestra clase como en todas no ha sido más que el fermento morboso que destrozaba nuestro organismo societario condenándonos al desprestigio y a la impotencia.

Yo lo decía en mis artículos, en esos artículos que tantos ratos de sueño han debido de quitar a algunos: Hay que llegar a entendernos todos; la falta de esta inteligencia está en la diversidad de peticiones. Si se votara un programa mínimo levantando la vista de las particulares conveniencias para fijarla sólo en los puntos que afectan a la clase como tal, se habría ganado esa solidaridad de aspiraciones; y, esto, puede hacerse reuniéndose y discutiendo una modificación total de nuestra constitución societaria que aleje toda sospecha de cacicatos odiosos y sienta el programa de la futura actuación de nuestra entidad.

Todo eso se ha hecho. Yo brindé la idea a todos, desde la «Nacional» hasta la última por su número de las Asociaciones de España. Por fin, la de Barcelona, coincidiendo con mi modo de pensar y estimulada por el entusiasmo de la clase, acordó por *17 votos contra uno* (tomen nota de ello los que apelan al embuste para combatir) convoca para el día 27 de diciembre en Madrid a las demás Asociaciones de España con el fin loable, sólo discutido por los que se mueven estimulados por la pasión o el bajo interés, de acordar lo que mejor conviniera para el mejor funcionamiento de la «Nacional».

El resultado de esas reuniones pregonas, mal que les pese a los que se empeñan en falsear la verdad, el acierto que tuvo la provincial de Barcelona al levantarse concretando en su manifiesto, fecha 26 de noviembre, las aspiraciones de la clase.

En esas reuniones por ella presidida, a las que han asistido, no doce asociaciones como con aviesa intención se dijo, sino 138, cuyas representaciones pueden exhibirse en cualquier momento ha reinado un espíritu de armonía, de altruismo, de entusiasmo por llegar a una realización práctica que bien pudiera tomarse como norma por algunos pseudo-nacionalistas que se empeñan a diario en hacernos creer que solo en sus manos pue-

de la Asociación desenvolverse, cuando el más ligero resto de pudor, si existiera, debía haberlo indicado el camino que la clase hace tiempo les tiene señalado.

En esas reuniones, repito, se han discutido y aprobado unas bases que, llevadas a la práctica, harían entrar a nuestra «Nacional» en una vida próspera, bases que nadie puede lícitamente rechazar por estar asentadas en un espíritu amplio y contemporalizador, democrático y expansivo; en esas reuniones se ha votado un programa mínimo que puede ser, que debe ser la bandera de la clase, no para realizarlo en un mes, en un año, no; para trabajar por su realización sin descanso hasta verlo conseguido, que sólo entonces podrán respirar los Maestros todos.

Y que tanto las bases para la reforma del reglamento de nuestra «Asociación Nacional» como el programa aceptado responden a las necesidades sentidas, lo dice el hecho de que el gran núcleo de los Maestros de 500 y 625 pesetas han aceptado uno y otras sin discusión, sin distingos, sin condiciones, prometiendo fundirse con aquel organismo que ponga en práctica y acepte tan beneficiosa reforma.

Esto, pese a los que quieren desvirtuar los hechos con embustes y calumnias, es un triunfo, y un triunfo ruidoso.

Después de la furiosa campaña realizada antes de los actos verificados en Madrid los últimos días del año, campaña en la que a falta de razones se apelaba al insulto; después de las coacciones hechas cerca de las entidades o asociaciones para restar importancia y número a los actos convocados, en las que se ha esgrimido hasta la amenaza; después de la mordaza impuesta a parte de la prensa que mal informada llegó a creer se trataba de un nuevo cisma, la verdad ha resplandecido y para vergüenza de los difamadores la reunión de Asociaciones convocada por Barcelona ha sido un triunfo, por el número que han respondido y por la labor en ella realizada.

Por lo que a mí afecta, puedo decir que si algún momento he sentido con verdadera ansia la alegría del vivir, ha sido en los días que permanecí en Madrid, asistiendo a las reuniones convocadas, dispuesto a discutir con los que arteramente me han combatido en las columnas de sus periódicos y a los que no he podido encontrar en ningún sitio, presenciando aquel espontáneo y vibrante despertar de la clase que, cansada ya de ominosas tutelas, se prepara a entrar de

lleno en el goce de sus legítimos derechos.

A las palabras de compasión que en un momento de mal refrenado despecho me brinda un periódico de la Corte, puedo contestar lo siguiente:

Mi aspiración única fué poner al habla a los Maestros de las distintas categorías y se han entendido; intenté llegar a una Asociación única y esa tiene sus raíces en las sesiones celebradas en Madrid del 27 al 31 de diciembre; comprendí que la «Nacional» debía ser la representación del Magisterio en pleno y en las bases para su reforma se extirpa el monopolio, se da un puntapié a los que intentan gozar del usufruto de sus destinos y éstos se ponen en manos de todos los Maestros.

Estoy, pues, satisfecho. Arma al brazo, esperaré los acontecimientos seguro de que el buen sentido imperará en los dignos compañeros que integran la actual Directiva de la «Nacional», que verán en la obra realizada estos días algo provechoso para todos que puede aceptarse sin desdoro de nadie, ya que hasta ahora las asociaciones reunidas no han hecho más que moverse dentro del actual reglamento que dirige a todas.

Triunfo y ruidoso, no para mí que sólo tiene la suerte de galvanizar con mis escritos el cuerpo inerte del Magisterio, sino para todos aquellos que, prescindiendo de amenazas, vieron en el interés supremo de la clase la voz única que debía de escucharse, es el obtenido por los Maestros reunidos en Madrid los últimos días.

El número, el entusiasmo y las determinaciones acordadas por los allí reunidos, deben advertir a los que se empeñan en seguir poniéndose frente a los deseos del Magisterio, que el actual estado de cosas es insostenible y que está próximo el día en que tan artificiosa trama se venga abajo para levantar sobre sus ruinas el hermoso edificio de nuestra fuerza societaria.

Este es el triunfo, no lo duden los que hipócritamente dicen otra cosa.

*L. Casero Sánchez.*

## Asociaciones de Maestros

*Torrelavega.*—Extracto de los acuerdos de la sesión de 26 de diciembre de 1913.—El Presidente hace un discurso necrológico de la finada compañera doña Bal-

domera Agüero, y propone a la Asamblea que conste en acta el sentimiento de los asociados por la pérdida de tan excelente compañera. Así se acuerda por unanimidad.

Que es deber de humanidad que durante el año próximo de 1914 no haya ningún Maestro con sueldo inferior a mil pesetas.

Adherirse a la petición de la Nacional, para que los ascensos sean de 500 en 500 pesetas, como en las primeras categorías.

Que desaparezcan los derechos limitados, por entender que el Maestro que mejores resultados obtiene en la enseñanza es el que mejor didáctica posee.

Que el haber pasivo sea compatible con el del cónyuge y sus herederos.

Que queden reducidos a 2 años los 5 que ahora se exigen para los efectos de la jubilación.

Aceptar el proyecto de reforma de la sección de Socorros mutuos propuesto por el Sr. Herrero, Tesorero de la «Asociación Nacional».

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

El Presidente, *Maximiliano Santiago*.  
—El Secretario, *Pedro Alvarez*.

*Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas.*—Compañeros: Por la prensa profesional habréis visto el éxito grandísimo obtenido por esta entidad con motivo de la celebración de la Asamblea verificada en Madrid durante los días 29, 30 y 31 de diciembre del año anterior.

La opinión de más diez mil quinientos Maestros (todavía están llegando adhesiones) que han secundado con todo entusiasmo nuestras iniciativas; la grandísima importancia que el acto ha revestido por el número de asistentes a las sesiones; la congregación en un mismo local de numerosos compañeros de todas las regiones de España, cosa nunca vista en nuestra clase; el interés demostrado, interés no *de fórmula* si no *verdad*, (porque hay cosas que saltan a la vista), por los Sres. Ministro y Director general, siguiendo con toda atención el proceso de la Asamblea; los ofrecimientos hechos por dichos señores a las Comisiones que han pasado a ofrecerles sus respetos y a poner en sus manos las conclusiones adoptadas; la beligerancia adquirida por esta Sociedad en todo cuanto afecta a las gestiones que ha de hacer en pro de esta clase; y, por último, la misma saña con que, por enemigos poco escrupulosos, se nos combate, hace que nos

mostremos—¿por qué no decirlo?—orgullosos con nuestros trabajos y abramos nuestros pechos a la esperanza de que en breve plazo veremos satisfechos nuestros anhelos de mejora de la enseñanza y dignificación de la clase.

Para nosotros ha sido un motivo de satisfacción grandísimo ver que compañeros de categorías superiores a 625 pesetas, se han unido con nosotros para ayudarnos a pedir *por todos*, y que con su presencia en la Asamblea han contribuido a darnos la fuerza moral que necesitamos para seguir con todo ardor y entusiasmo los trabajos y gestiones que son necesarios hasta ver logrados nuestros anhelos de redención y dignificación.

No creáis que nos dormiremos recostados en los laureles de la victoria y arrullados por los gritos de entusiasmo de nuestros compañeros, no. La Asamblea ha sido *el primer paso*, al que han de seguir otros muchos, si como hasta aquí, contamos con la confianza de nuestros compañeros, de la cual procuraremos hacernos dignos.

No ocurrirá lo que suele ocurrir después de efectuar actos de esta naturaleza, que, por regla general, se marcha cada uno a su casa, se comenta unos días lo ocurrido y después se da al olvido.

Nosotros, hasta que veamos conseguido lo acordado por la Asamblea, no descansaremos; haremos gestiones un día y otro día y *lo exponremos todo*. Nosotros somos partidarios de hechos y no de palabras y con hechos responderemos a la confianza de los adheridos a esta Sociedad. Ya ven nuestros queridos compañeros, que sin llevar un año de vida, puede apuntarse en su *haber*, varios señalados triunfos, triunfos que se convertirán en gloriosísima victoria, si como es de esperar, los Maestros españoles, sin distinción de clases ni categorías, nos prestan su ayuda, cobijándose bajo la bandera que hemos desplegado, y en cuya defensa estamos dispuestos a perder la vida, si necesario fuera.

Ahora es cuando se avecinan los días de febril actividad y de gestiones incessantes. La Asamblea ha servido para acordar lo que con más urgencia necesitamos, y para demostrar a nuestras autoridades superiores, que lo que la *Unión Nacional* pide lo piden diez mil quinientos Maestros, núcleo importantísimo que ninguna otra entidad de las constituidas dentro de nuestra clase, puede ostentar, sin faltar abiertamente a la verdad.

Y es más; tenemos la creencia que exceptuando a unos cuantos centenares de

individuos que dominados por la pasión y el sectarismo o por otras causas que ahora no es ocasión de mencionar, tenemos a nuestro lado *moralmente* a todo el Magisterio primario español.

Réstanos, pues, manifestar nuestro profundo agradecimiento a todos los asistentes a la Asamblea, a los que han sido representados por los mismos y a los que con arreglo a *sus fuerzas pecuniarias* han enviado cantidades para cubrir los gastos que se han ocasionado.

Ahora, lo que es necesario es que por los Delegados provinciales y de partido se proceda rápidamente a una perfecta organización de las fuerzas agrupadas en torno de esta Sociedad y ayuden en todo cuanto les sea posible con el fin de que nuestros trabajos no sean interrumpidos y podamos laborar sin descanso por la pronta consecución de nuestros justísimos anhelos de redención.

Os saludan vuestros compañeros,

*Hernán de la Puerta, Pedro Mayor, Angel Martínez, José María González, Agustín J. Seisdedos, José Galitó, Luis Vargas, Hermenegildo Martínez, Benjamín Campano, Mariano Molina, Juan Berzocana, Ramón Villaverde, secretario.*

*Castro Urdiales.*—Convocatoria. Con el fin de terminar la discusión del Reglamento, pendiente desde la anterior sesión, os convoco para el día 11 de los corrientes a las 10 de la mañana, en el local de costumbre. La importancia del asunto, hace necesaria la cooperación de todos, pues de lo que se acuerde, depende la marcha que en adelante se ha de imprimir a esta asociación. Por tanto, espero que no faltaréis ninguno.

El Presidente, *Andrés B. Martín.*

## Ecós del Magisterio

### Un ruego al Ministro de Instrucción pública.

Al publicarse en la «Gaceta» la corrida de escalas en el Escalafón del Magisterio de primera enseñanza, se han verificado algunos perjuicios que deben subsanarse, una vez que se demuestre que son verdaderas injusticias.

Véase uno:

En la categoría de 1.100 pesetas, hoy de 1.375 hay un error, que a pesar de haber hecho el perjudicado que suscribe todas las reclamaciones que le conceden

las disposiciones vigentes, y de haber presentado los documentos justificativos de su derecho, quedó sin atender, y se hizo firme la injusticia.

Puede verse el núm. 1.132 del Escalón y se verá el Maestro José Carretero Carretero, con 20 años, 11 meses y 28 días en la categoría y 22 años, 3 meses y 19 días de servicios en propiedad.

Este Maestro ganó por oposición la Escuela de Villacarrillo con 1.100 pesetas, tomó posesión el 13 de septiembre de 1889 y en dicha Escuela permanece en el día de hoy.

Hecho el Escalafón en justicia corresponde a este humilde y sufrido Maestro que suscribe, el núm. 1.092 que está dentro de los ascendidos a 1.650 pesetas.

Como el interesado reclamó y justificó su derecho ante la Junta provincial y ante el Sr. Ministro y no fué atendido, no le queda otro recurso que la súplica al actual Sr. Director general y al señor Ministro para que dispongan, si puede ser, una rectificación justa.

Si en esta apelación, dirigida respetuosamente al Sr. Ministro por conducto de *El Magisterio Español*, cuyas columnas siempre estuvieron a disposición de los que demandan justicia, no fuese atendido, la paciencia y la resignación seguirán recompensándome con creces los daños ocasionados.

*José Carretero.*

### Ahora es la ocasión.

Si yo no acariciara con ansia ferviente una risueña esperanza, que, porque tiene su asiento en un principio de equidad justísimo, me alienta para proseguir mis luchas en el creciente deseo de abandonar el círculo estrecho que mi pobre sueldo me permite, diría como D. Quijote «aquí me dejaría morir de puro enojo.»

Pero no; la aurora redentora, con todo el esplendor de sus lucientes rayos, parece que asoma por el oriente de nuestra alegría: para premiarnos las fatigas empleadas en unas oposiciones a las que fuimos por legalizar una situación que tiene que desaparecer, mediante el valiosísimo concurso de personalidades ilustres que reconozcan este principio de justicia, y la eficaz cooperación del Sr. Ascarza, para quien todos los Maestros de pequeños sueldos no tenemos más que palabras de reconocimiento y gratitud.

Me refiero, pues, a la reciente corrida de escalas. Muchísimo me place el movimiento de ascensos que piensa reali-

zarse, pero mucho más el leer en el número 4.202, correspondiente al 18 del actual este párrafo.

«Y según esto van a quedar 1.166 vacantes de 1.000 pesetas para Maestros, y 1.040 para Maestras, en cuya provisión debe irse pensando».

Es decir, que existe ya en el Escalafón, porque la corrida la cuento por hecha, un número considerable de vacantes de 1.000 pesetas que hay que proveer. ¿Y en quién? A mi juicio debemos ocuparlas inmediatamente los aprobados en las oposiciones restringidas.

Y este criterio que expongo, es también el de este para mí tan querido periódico, de cuya colección tomo el siguiente párrafo del núm. 4.114, fecha 5 de junio último, en el que comentando el alcance de la Orden de la Dirección general, fecha 14 de mayo, cuyo inciso del párrafo 3.º, o que aprobaron los ejercicios correspondientes parecía realizar el ideal a que se aspira en cuanto a las oposiciones aprobadas, dice así:

«Nosotros lamentamos esto muy vivamente, porque somos partidarios de que todos los Maestros que tienen Escuela en propiedad y oposiciones aprobadas, pasen inmediatamente a 1.000 pesetas sin aplazamientos ni retrasos.»

Esta es la aspiración que late en el corazón de los que valientemente acudieron a esas oposiciones, para redimirse más bien de la angustiosa situación por que atravesaban y atraviesan, y esta es la ocasión en que al pensar en la provisión de esas vacantes con 1.000 pesetas, esperan confiadamente ser mirados por la Superioridad con simpatía.

Recientemente está el art. 8.º de la Real orden de 28 de febrero último, por lo que ascendieron a 1.100 los que tenían 825 con derechos limitados, en cuyo artículo se dice que «podrán mejorar sus derechos limitados hoy como consecuencia de su forma de ingreso, verificando y aprobando los ejercicios correspondientes a las oposiciones de turno restringido, que estableció el R. D. de 25 de agosto de 1911.»

Y si se hiciera extensivo ese mismo iniciado espíritu de benevolencia a todos los que con menor sueldo ya han aprobado o aprueben esos ejercicios, cuya generosa concesión a nadie perjudica y sí beneficia a todos, porque con ello acudirían muchos, muchísimos, a esas oposiciones para legalizar un porvenir tan limitado, que anonada, el Magisterio en masa bendeciría la generosa mano del ilustre hombre público, que dió facilidades para ascender más prontamente a

1.000 pesetas, y para que desapareciera del Escalafón esa nota de «derechos limitados» que empaña y entristece el porvenir profesional de una parte considerable del Magisterio público español.

Yo hago aquí mi ruego, espontáneo, como lo siento, ruego que, hasta juzgo innecesario, porque esa aspiración está en el alma de todos, palpita en el ideal que este periódico valiente y noblemente ha defendido, y yo creo llegada la ocasión en esa corrida de escalas, para que podamos recoger el fruto de nuestros desvelos, y testimoniar efusivamente nuestro eterno agradecimiento a todas aquellas almas generosas que pusieron su ayuda en beneficio de tan justa causa.

Y aquí dejo la pluma, hasta que, como he dicho antes, la aurora redentora con todo el esplendor de sus lucientes rayos, asome por el oriente con bellos fulgores de vida y de alegría.

Julio Egea López.

## Oposiciones a Escuelas

Se han anunciado o se están anunciando oposiciones para proveer Escuelas en turno restringido y en turno libre.

En cada Distrito universitario se anuncian cien plazas, de suerte que en total, van a proveerse en poco tiempo, un millar de ellas.

La dotación de todas ellas es de 1.000 pesetas, escasa relativamente, pero los que entren ahora tendrán la ventaja inmensa de figurar muy adelante en el Escalafón, y dentro de lo que es probable, participarán pronto de las mejoras que se decreten.

Ahora mismo hay muchas vacantes en la categoría de 1.100 pesetas, y a ellas deben pasar los que tienen o tengan 1.000.

La ventaja, pues, de hacer estas oposiciones que se anuncian ahora, es incuestionable; no es lo mismo ganar plaza en ellas que ganarla en las del año próximo, porque eso puede suponer un retraso en el Escalafón, de algunos millares de puestos. Precisamente por eso es tan necesario aprovechar ahora los momentos, prepararse lo mejor posible y acudir a los ejercicios.

Los que se preparen deben tener en cuenta estas advertencias.

Los ejercicios, en las oposiciones restringidas, son escritos y constan de estas cinco partes:

- a) Un trabajo sobre Didáctica pedagógica.
- b) Resolución razonada de dos o más problemas de matemáticas.
- c) Un ejercicio de análisis gramatical.
- d) Un ejercicio de escritura y dibujo.
- e) Contestar a una lección «sobre materias que se enseñan en las Escuelas primarias.»

Todo esto se hace por escrito, y por muchos que sean los opositores, no debe emplearse más de cinco días.

Los temas deben ser fáciles, pues ese es el espíritu y letra de todas las disposiciones sobre oposiciones restringidas.

Los ejercicios de las oposiciones libres, son tres: 1.º, práctico; 2.º, escrito, y 3.º, oral. El práctico consiste simplemente en explicar una lección a los niños de la Escuela. El escrito es igual al de las oposiciones restringidas, con la diferencia de que la última parte es contestar a un tema de Letras o Ciencias, con la extensión que corresponde a las Escuelas Normales. El oral consiste en contestar de palabra a temas de las asignaturas de las Escuelas Normales, excepto el Francés, la Música y el Dibujo.

La preparación para las oposiciones del turno libre, debe ser, en general, más amplia que para las del turno restringido, aunque, a decir verdad, cuando se quiere triunfar en este palenque, se debe llevar la preparación más amplia y completa posible, pues la victoria no depende solamente de lo que uno sabe, sino que debe tenerse en cuenta lo que saben los demás.

Para la preparación de los que hagan oposiciones restringidas, se recomiendan, muy especialmente, los siguientes libros:

GUÍA DEL OPOSITOR A ESCUELAS: Cuadernos de preparación por correo, que contienen lecciones de didáctica, pro-

blemas de matemáticas, ejercicios de análisis gramatical, dibujos, consejos prácticos para los ejercicios, etc., etcétera. Este trabajo ha sido redactado expresamente para la preparación del ejercicio escrito, y poseemos cartas de varios Maestros y Maestras, en que se nos dice que gracias a este trabajo triunfaron en los ejercicios. La *Guía* consta de 12 cuadernos, que se repartieron semanalmente, y de los cuales nos sobraron ejemplares que ahora tenemos coleccionados en un tomo de cerca de 500 páginas, el cual se vende a 10 pesetas ejemplar. Debemos advertir que el número de ejemplares existentes es reducido, y que los serviremos a los primeros que los pidan.

Como complemento de ese libro, se recomiendan también:

COLECCIÓN DE PROBLEMAS DE ARITMÉTICA, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana: Contiene problemas de todas clases, resueltos de una manera sencilla y lógica; utilísimo a todos los Maestros para facilitar la enseñanza y para los opositores a Escuelas. Aprobado de texto. 1,50 pesetas ejemplar.

ELEMENTOS DE DIBUJO LINEAL, aplicado a las Artes, por D. Ezequiel Solana: Forma un precioso volumen en 8.º mayor, de 166 páginas, con una introducción sobre la enseñanza del dibujo, 64 láminas con más de 400 dibujos y su explicación al frente; ejemplar, 2 pesetas.

TRATADO DE ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL DE LA LENGUA CASTELLANA, por D. Ezequiel Solana: En este libro se ha expuesto la teoría con claridad suma y al alcance de todos, y se presentan muchísimos trozos de las obras clásicas, convenientemente analizados para que sirvan de modelos. Puede asegurarse que con este libro se aprenderá a analizar sin necesidad de maestro. Ejemplar, 2 pesetas.

Para las oposiciones de turno libre, deben consultarse esos mismos libros, y, además, los siguientes, que contestan a casi todas las asignaturas de las Escuelas Normales, que están adopta-

dos de texto en muchas de ellas y que han sido elogiados por muchísimos Profesores y Maestros.

TRATADO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana: Redactado con sujeción a los planes de Normales; contiene datos contemporáneos de importancia y muchas noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, mapas, paisajes, retratos. Aprobado de texto para las Normales. Ejemplar, 4 pesetas.

TRATADO DE FÍSICA, QUÍMICA E HISTORIA NATURAL, por D. Victoriano F. Ascarza, Profesor por oposición de la Normal Central de Maestros y Doctor en Ciencias: Contiene toda la materia que exige el Real decreto sobre Escuelas Normales, expuesta con precisión y claridad. Está de texto en más de treinta Escuelas Normales, y es de suma utilidad para todos los Maestros. Nueva edición, aumentada considerablemente y puesta al día con todas las teorías modernas y además con muchos grabados; se vende en tres tomos, encuadernados en tela, a los siguientes precios: Física, 2,50 pesetas; Química, 1,50; Historia Natural, 2,50 pesetas; en un tomo, 6 pesetas.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA, por D. Ezequiel Solana: Libro único en su clase, en español, donde se reúnen las teorías más autorizadas y los resultados de una larguísima y provechosa práctica en la Escuela; es un libro indispensable a todos los opositores y utilísimo a todos los Maestros para perfeccionar la enseñanza. Ejemplar, 5 pesetas, de 592 páginas.

TRATADO COMPLETO DE MATEMÁTICAS, para Escuelas Normales y Maestros, por D. Victoriano F. Ascarza, Doctor en Ciencias, Astrónomo, por oposición, del Observatorio de Madrid: Redactado teniendo en cuenta los programas de las Escuelas Normales de España, las mejores obras sobre la materia y la grande experiencia del autor; comprende las obras siguientes:

TRATADO DE ARITMÉTICA, 488 páginas, con multitud de ejercicios y problemas; en rústica, 3 pesetas; en tela 4.

TRATADO DE GEOMETRÍA, 544 páginas, con infinidad de grabados; en rústica, 3 pesetas; en tela, 4 pesetas; es el tratado más completo y más barato.

TRATADO DE ALGEBRA, 256 páginas, con unas tablas de logaritmos de los números; en rústica, 3 pesetas; en tela, 4 pesetas.

TRATADO DE GRAMÁTICA Y LITERATURA, por D. Ezequiel Solana: 432 páginas; en tela, 4 pesetas.

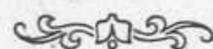
TRATADO DE HISTORIA UNIVERSAL, por el mismo autor, 318 páginas; en tela, 4 pesetas.

TRATADO DE PEDAGOGÍA, por el mismo autor, 384 páginas; en tela, 4 pesetas.

HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA, por Eugenio Damseaux y Ezequiel Solana: Es, en su género, la obra más clara, la más imparcial y la más completa. Más que la Historia de los Pedagogos, es la Historia de las ideas pedagógicas. Más de 600 páginas, en magnífico papel, esmeradamente impreso; en rústica, 6 pesetas; encartonado, 7.

MÉTODO DE CORTE, por doña Encarnación Hidalgo, Maestra superior y Profesora de labores: Destinado a la enseñanza en las Escuelas Normales y a las Maestras españolas; es de una sencillez extraordinaria y permite aprender en muy poco tiempo el corte de prendas y enseñarlo en las Escuelas; Utilísimo para el ejercicio de labores; 6 pesetas ejemplar.

Todos estos libros se hallan de venta en las principales librerías de España, y en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid.



# ANUARIO DEL MAESTRO

## Sección Oficial

### Indice de la «Gaceta»

*Enero 10.*—Real decreto declarando jubilado a D. Daniel Garcés Herráiz, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

—Otro nombrando Vocal del Consejo de Servicio Geográfico a D. Luis Cubillo y Muro, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

—Otro ascendiendo en su empleo a la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, a D. Francisco Cos y Mermerá, Jefe de Negociado de primera clase, Astrónomo del Observatorio de Madrid.

—Real Orden del Ministerio de la Gobernación dirigida a los Gobernadores civiles trasladando otra del Ministerio de Instrucción pública, por la que se dispone se obligue a las Diputaciones Provinciales a que no disminuyan la partida consignada hoy para material de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y procuren que en lo sucesivo aquélla sea suficiente para atender a los múltiples servicios que les están encomendados.

—Real orden disponiendo que la provisión de la Cátedra de Lengua alemana del Instituto del Cardenal Cisneros se agregue a las oposiciones anunciadas para proveer igual asignatura del de Salamanca.

—Otra disponiendo se segreguen del concurso de ascenso entre Profesores de esta categoría la provisión de la plaza de Profesor de término de Mecanismos, máquinas, herramientas y motores, de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.

*Subsecretaría.*—Nombrando, en virtud de permuta, Profesor de término de Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, Física general y Termotecnia de la Escuela Industrial de Jaén D. José Retamal y Martín, y Profesor de término de Química general, Electroquímica y Análisis químico de la Escuela Industrial de Cartagena a D. Antonio Gutiérrez Durante.

—Anunciando al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la Cátedra de Lengua Alemana, vacante en el Instituto del Cardenal Cisneros de esta Conte.

—Disponiendo que a D. Pedro Bosch y Gimperá se le considere incluido en la lista de opositores a la Cátedra de Historia Universal, antigua y media, vacante en la Universidad de Barcelona.

*Enero 11.*—Real orden concediendo validez académica de asignaturas aprobadas por D. José Acuña y Gómez de la Torre en la carrera de Ingenieros de Caminos y que sean comunes a la de Arquitectura.

—Otra resolviendo el expediente instruido sobre excepción de venta del ex Convento de San Te. mo, de San Sebastián.

—Otra disponiendo se publique en este periódico oficial los escalafones generales de los funcionarios administrativos y empleados subalternos dependientes de este Ministerio.

*Enero 12.*—Real orden nombrando, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de Anatomía descriptiva con Nociones de Embriología y Teratología, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, a D. José Jiménez Gacto.

—Otra resolviendo instancia de don Emilio Colomina Raduán, Catedrático de la Escuela Central de Ingenieros Industriales, solicitando se le coloque en la categoría 5.<sup>a</sup> con todos los derechos y honores a ella anejos.

—Otra desestimando instancia de don Pablo Nicoláu y Mulet, en solicitud de que se anuncie nuevamente a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Teoría especial de las Máquinas, segundo curso, y construcción de Máquinas, de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

—Otras disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

*Subsecretaría.*—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que desean introducir en España los señores Sáenz de Jubera, Hermanos, librerías de esta Corte.

—Disponiendo se publiquen las listas de aspirantes a las oposiciones para proveer, en turno de Auxiliares, las Cátedras de Matemáticas de los Institutos de Bilbao y Valladolid.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Anunciando para su provisión, en turno de cesantes, las plazas de Inspección

PARA 1914



DOS PESETAS

tores de Primera enseñanza de las provincias de Castellón y Teruel.

*Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.*—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España durante el mes de noviembre del año último.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem íd. durante el ídem íd.

### 8 ENERO.—R. O.,

*disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.*

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se den los ascensos de escala, y, en su consecuencia, que D. Esteban Jiménez de la Flor y García, D. Arturo Pérez Martín y D. Isidro Segovia y Corrales, Catedráticos numerarios de la Universidad de Salamanca el primero y el tercero, y de la Sección de Ciencias de Cádiz el segundo, pasen a ocupar en el escalafón los números 215, 305 y 405, con la antigüedad de 1.º del corriente y sueldo anual desde dicho día de 7.000 pesetas al primero, 6.000 el segundo y 5.000 el tercero.

De Real orden, etc. Madrid, 8 de enero de 1914.—*Bergamín.*

(Gaceta 12 enero).

### 9 ENERO.—R. O.,

*trasladando a los Gobernadores civiles otra Real orden de Instrucción pública relativa a que las Diputaciones provinciales no disminuyan la partida de material de las Secciones de Instrucción pública.*

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha dictado la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Vistas las comunicaciones elevadas a este Ministerio por varias Secciones administrativas de Primera enseñanza, manifestando que las Diputaciones Provinciales han disminuído la consignación de material de aquéllas o han distribuído la antigua entre la Sección y la nueva Secretaría de la Junta provincial.

Teniendo en cuenta que el aumento de trabajos que pesa sobre las repetidas Secciones hace imposible y perjudicial toda norma en la pequeña cantidad que en general les concede para material las Diputaciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido

disponer que se dirija este Ministerio al de su digno cargo, a fin de que obligue a las Diputaciones Provinciales a que no disminuyan la partida consignada hoy para material de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y procuren que en lo sucesivo aquélla sea suficiente para atender a los múltiples servicios que le están encomendados.

De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y los efectos consiguientes.»

De Real orden, etc.—Madrid, 9 de enero de 1914.—*Sánchez Guerra.*

(Gac. 10 enero).

### 13 DICIEMBRE.—R. O.,

*nombrando a D. Felipe Ortega Somolinos, Profesor de Pedagogía del Instituto de Guadalajara.*

En el expediente incoado por D. Felipe Ortega Somolinos, solicitando se le nombre Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Guadalajara,

El Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente instruído en virtud de la instancia que eleva a este Ministerio D. Felipe Ortega Somolinos, Profesor auxiliar provisional de Derecho usual y Legislación escolar del Instituto general y técnico de Guadalajara, solicitando que se le nombre Profesor numerario de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio en el mismo Instituto; y

1.º Resultando que el interesado funda su petición en que por Real orden de 6 de septiembre de 1900 se le reconoció el derecho a ser nombrado Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros en plaza no anunciada a oposición, a tenor de lo dispuesto en la Real orden de 11 de julio del propio año, como comprendido en el Real decreto de 23 de septiembre de 1898.

2.º Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio exponen que la plaza solicitada ha sido anunciada a concurso de traslado por Real orden de 7 de mayo último; que la Real orden de 6 de septiembre de 1900, citada por el recurrente, le reconoce el derecho a ser nombrado Profesor numerario de Escuela Normal de Maestros en vacante no anunciada a oposición, pero no a elegir una plaza determinada; que si bien no se señala plazo el Sr. Ortega para hacer efectivo su derecho por el artículo 12 del Real decreto de 24 de septiembre de 1903 y se mandó que los que por especiales disposiciones tuvieran reconocido derecho a ser

nombrados Profesores numerarios de Escuelas Normales deberían solicitar las vacantes antes de ser anunciadas, y que el no haber solicitado el Sr. Ortega las innumerables plazas que desde la fecha del aludido Real decreto quedaron vacantes, ha prescrito el derecho que le concedió la Real orden de 6 de septiembre de 1900; que en consecuencia entienden que procede desestimar la instancia, pero que tratándose de una cuestión delicada conviene oír previamente a la Sección primera de este Consejo:

Resultando que, según datos oficiales que han sido unidos a este expediente, el acuerdo de la Superioridad para el anuncio a concurso de la plaza solicitada fué de 7 de mayo último, cuya Real orden de igual fecha tuvo salida del Ministerio el día 13 y se publicó en la «Gaceta» del 14 de mayo:

Resultando que la instancia del solicitante es de 8 de mayo próximo pasado, fué informada y remitida en la misma fecha por la Dirección del Instituto y se recibió en el Ministerio el día 9 de mayo último:

Considerando que en vista de los dos resultandos anteriores se deduce claramente y queda perfectamente comprobado por documentos oficiales que la instancia de D. Felipe Ortega Somolinos tuvo entrada en el Ministerio con varios días de anticipación a la fecha en que en la «Gaceta» fué anunciada a concurso de traslado la provisión de la plaza de que se trata, y que por lo tanto su prescripción está comprendida en lo preceptuado por el artículo 12 del Real decreto de 24 de septiembre de 1903:

Considerando que no debe estimarse prescrito para el interesado el derecho que le fué reconocido, sin limitación alguna de tiempo, por la Real orden de 6 de septiembre de 1900, y que no ha modificado sobre este particular disposición posterior alguna.

El Consejo estima, en virtud de lo que resulta en el expediente con los nuevos datos aportados, que procede acceder a lo solicitado por D. Felipe Ortega Somolinos en su instancia de 8 de mayo del corriente año.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone, y en su consecuencia, nombrarle Profesor numerario de Escuela Normal de Maestros, Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Guadalajara a D. Felipe Ortega Somolinos, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De Real orden, etc. Madrid, 13 de diciembre de 1913.—*Bergamín*.

(Gaceta 5 enero).

## UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*Relación de los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas nacionales de primera enseñanza en turno libre, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» fecha 21 de noviembre último.*

### MAESTROS

*Con el expediente completo.*

D. Maximiano Acero, Antonio Albando, Valeriano Alcalde, Angel Alonso, Gregorio Alonso, Fernando Alonso, Manuel Alonso, Ramón Alvarez, Félix Alvarez, Daniel Andrés.

D. Alejandro Aparicio, Domingo Arce, Urbano Amáiz, Marcelo Arroy, Antonio Aubert, Pedro Barba, Maximiliano Bárcena, Diego Berguice, Mariano Blanco, Pedro Bonilla.

D. José Burdeos, Cayo Burgos, Jerónimo Cabeza, Darío Cabezudo, Zósimo Calafate, Elpidio Calvo, Cipriano Calzada, Abundio Caria, Nicolás Caño, Emilio Cardenal.

D. Francisco Cardero, Alejandro Casales, Quintín Castro, Emiliano Conde, Domingo Corral, Aurelio Corrales, Felipe Cristóbal, Serafín Cuadrado, Jesús Guillor, Marcos Díaz.

D. Francisco Díez, Emilio Díez, Jaime Díez, Gumersindo Delgado, Mariano Dueñas, Filomeno Eladio Durán, Vicente Escudero, Rafael Fernández, Pedro Fernández, Luis Fernández.

D. Felipe Fernández, Aquilino Fernández, José Fernández, Nicolás Fernández, Angel de la Figueira, Timoteo Fraile, Antonio Frontaura, Máximo de la Fuente, Ebodrio Fuertes, José Hernández.

D. Luciano Galindo, Nicomedes García, Dionisio García, Roque García, Valentín García, Demetrio García, Segismundo de Godos, Mariano González, Venancio González, Baltasar González.

D. Filomeno González, Juan Gómez, Rafael Gómez, Feliciano Gómez, Teófilo Guerres, Julio Gutiérrez, Zacarías Gutiérrez, Honorio Herrán, Eusebio Herrero, Miguel Hidalgo.

D. Leopoldo Hoyos, Deogracias Ibáñez, Emiliano Jiménez, Dimas Jiménez, Isidro Jorge, Antonio Juarros, Félix Labajo, Pedro Labrador, Joaquín Laudrove, Joaquín León.

D. Santos Lope, Marcos Lope, Leopoldo López, Luis López, Mauricio López,

Gregorio López, Hilarión Lucas, Jacinto Maero, Gregorio Mahillo, Juan Manrique.

D. Cipriano Martín, Calixto Martín, Fidenciano Martín, Terenciano Martín, Daniel Martín, Casto Martín, Jesús Mato, Rogelio Matos, Balbino Melchor, Buena-ventura Merino.

D. Antonio Mercadall, Pedro Miguel, Vicente Millán, Luis Muñoz, Eusterio Negrete, Cirilo Nieto, Paulino Noriega, Félix Noval, Tomás Nozal, Manuel Palacios.

D. Saturnino Palacios, Clemente Pascual, Serafín Paz, Antonio Peláez, Severo Peña, Ovidio Pereda, Emilio Pereda, Crisanto Pérez, Santos Pérez, Francisco Pérez.

D. Agapito Pérez, Tiburcio Pérez, Eutiquio Pérez, Celso Pinacho, Eleuterio Pinedo, Segundo Plaza, Luis Provedo, Francisco Raymundo, Vicente Rayón, Roberto Redondo, Eugenio Redondo.

D. Pedro Rico, Félix Rituerto, Sabas Rivas, Emiliano Rivera, Pablo Rodríguez, Modesto Rodríguez, Leandro Rodríguez, Carlos Rodríguez, Saturnino Rodríguez, Pascual Rodríguez.

D. Cástulo Roldán, Félix Sáiz, César San José, Mariano Salamanca, José San Millán, Antonio Sánchez, José Santiago, Tomás Santos, Epifanio Sanz, Emiliano Serrano.

D. Leoncio Serrano, Jacinto Tajadura, Constantino Temiño, Julio Taquero, Sofio Valtierra, Pablo Valladolid, Jesús Varona, Andrés Vázquez, Severiano Vicente, Mariano Vicente.

D. Luis Villalba, Pedro Villamor, Braulio Villegas, José Iruretagoyena, Teódulo Zan, Graciliano Zorita, Urbano Zudain.

*Con el expediente incompleto.*

D. Inocencio Aguirre, sin reintegrar las certificaciones de Penales y nacimiento; Eusebio Albala, sin reintegrar la instancia; Antonio Alonso, sin documentos; Froilán Alonso, sin certificación de Penales; Miguel Alvarez, sin documentos; Vicente Andrés, ídem; Teófilo Arévalo, sin certificación de Penales; Perfecto Arnáiz sin documentos; Doroteo Aseguinolaza, ídem.

D. Cayetano Bardón sin documentos; Andrés Benito, ídem; Edmundo Bermejo, ídem; Andrés Blanco, sin certificación de Penales; Policarpo Burón, sin reintegrar la instancia y certificación de Penales; Elías Burón, sin documentos; Juan Caballero, ídem; Francisco Calderón ídem.

D. Julián Casillas, sin reintegrar la instancia; Plácido Cebrián Heras, sin

certificación de Penales; Dámaso Cembrano, sin documentos; Egdunio Cimas, ídem; Cayo Conde, ídem; Nicolás Cuñado, sin certificación de reválida; Alfredo Donado, sin documentos; Julio Durán, ídem.

D. Melitón Fernández, sin certificación de Penales: Francisco García, sin documentos; Ubaldino García, ídem; Eutiquio García, ídem; César González, ídem; Anastasio González, sin certificación de Penales; Antonino González, sin documentos; José Gómez, sin certificaciones de reválida y nacimiento; Julián Gómez, sin documentos; Francisco Juan, ídem; Benito López, ídem; Aurelio Lucas, ídem; Florencio Luis, ídem.

D. Fernando Llamas, sin documentos; Justo Marcos, sin certificación de Penales; Marcelino Martín, sin documentos; Juan Martín, ídem; Juan M. Martín, Fidel Martínez, ídem; Justiniano Martínez, sin certificación de Penales; Eog Méndez, ídem; Fabio Méndez, sin documentos.

D. Pedro Méndez, sin reintegrar la instancia; Juan Moreno, sin certificación de Penales; Wistremundo Moretón, sin documentos; Teófilo Mozo, sin certificación de reválida; Florentino Nebreda, sin documentos y sin reintegrar la instancia; Justo Ortega, sin documentos; José Palacios, ídem; Julio Palacios, sin certificación de Penales; Angel Peña, sin documentos.

D. Honorio Pereda, sin documentos; Amador Pérez ídem; Dionisio Prieto, ídem; Esteban Redondo, ídem; Esteban Rico, ídem; Sérvulo Rivola, sin certificación de Penales; Federico Rodríguez, sin certificación de reválida; Antonino Sacristán, sin documentos, Ignacio Sánchez, sin reintegrar la certificación de Penales; Adolfo Sánchez sin documentos; José Santos, ídem; Bernardo Santos, ídem; Manuel Señoráns, sin certificación de Penales; Sebastián Serna, sin documentos; José Trapiello, ídem; Electedo Vicente, sin certificación de nacimiento; Benito Zurita, sin documentos.

MAESTRAS

*Con el expediente completo.*

Doña Cristina Aguilar, Eutiquia Aguilar, María del Pilar Alario, Honorina Andrés, Celestina Aranguren, María del Carmen Arenillas, Emiliana Asenjo, Rosario Asensio, Regina Bajón, Rosario Barcala.

Doña María de los Milagros Barrio, Nicolasa de Benito, Josefa Blanco, Manuela Blanco, Genoveva Calleja, María Con-

cepción Calleja, Dionisia Calvo, Crescencia Caro.

Doña Marina Catalá, María Celaya, Carmen Coca, Brígida Cordón, María Mercedes Crespo, Luisa Cuesta, Julia Cuñado.

Doña Beatriz Delgado, Raimunda Doncel, Lorenza Espinosa, Julia Concepción Esteban, Rosa Fernández, Luisa Fillat, Emilia Fuertes, Humbelina García.

Doña María del Pilar García, Catalina García, Catalina García, Aurelia Gareta, Faïsa Garrote, María Mercedes Gete, Felisa Gómez, Teodora Gómez, Juliana González, Teresa González.

Cándida González, María del Carmen Guerra, Alberta Gutiérrez, Julia de las Heras, Isabel Herrero, Otilia Huidobro, Vicenta Jodra, María Covadonga Juárez, Petra B. Lefler.

Doña Valentina López, Mercedes Marqués, Modesta Martín, Milagros Martín, Gabriela Martínez, María Amparo Mendicto, Hortensia Merle, María Natividad Merino.

Doña Consuelo Merino, Dolores Molino, Paula Morales, Pascuala Morales, Santas Núñez, Eloísa Ordóñez, Gertrudis Ortega, Patricia Ortega, Florentina Ortiz, Francisca Pablos.

Doña María Palenzuela, Carmen Pérez, Teodora Pérez, Lucila Pérez, Inés Pérez, Ester Pinto, María Mercedes Pinto, Irene Plantón, Rafaela Quirant.

Doña Julia Redondo, Agueda Rey, Cristina Luisa Rojo, Leonisa Royuela, Justina Rubio, Catalina Ruiz, Juliana Sahagún, Purificación Sánchez.

Doña Petronila Sáiz, Ramona Sáiz, Lucila Santa Olalla, Teodosia Sanz, Antonia Simó, Felipa Solache, Eustaquia Támara.

Doña María de la Torriente, Paulina Varona, Feliciano Vázquez, Isabel Adela Vázquez, Paula Vegas, Catalina Velilla, Caridad Villar.

*Con el expediente incompleto.*

Doña Catalina Alberdi, sin documentos; María del Carmen Anca, ídem; Julia Eusebia, Antequera, ídem; Angela Arroyo, ídem; Juliana Boyano, ídem; María del Campo, sin certificación de nacimiento; Amparo Casares, sin documentos. Pilar Casares, ídem.

Doña María Gloria, Cereceda, sin documentos; Petra Degano, ídem; Matea Elorza, sin reintegrar la certificación de nacimiento; Claudia Cristina Escobar, sin documentos; Gregoria Estrada, ídem; Vicenta de la Concepción, ídem; María Francisca Calvo, ídem.

Doña Agapita García, sin documentos;

María del Pilar González, ídem; María Antonia González, ídem; María Isigar, ídem; Tránsito López, ídem; Carolina Lorenzo, ídem; Benita Martín, sin certificación de Penales.

Doña Juana Martín, sin documentos; María del Carmen Martínez, ídem; Isabel Mendiala sin reintegrar la instancia y certificación de nacimiento; María del Carmen Montero, sin reintegrar la certificación de Penales; Inocencia Otilia Morante, sin certificaciones de reválida y nacimiento; Feicitas Oñativia, sin documentos; Angela Ovelleiro, ídem; María Basilisa Píriz, sin reintegrar la certificación de nacimiento.

Doña María del Socorro Palo, sin documentos; Cristina Rodríguez, ídem; María de la Paz Rodríguez, ídem; María del Carmen Sáez, sin certificaciones de nacimiento y reválida; Saturnina Sánchez, sin documentos; Adelaida Sáiz, sin certificación de Penales; Dolores Sanerú, ídem; María Teresa Santamaría, sin documentos; Rosario Clotilde Santero, ídem.

Doña María Santos, sin documentos; S. Florinda de la Sierra, sin certificaciones de Penales y reválida; Guida Sierra, ídem; Celia Sogo, sin documentos; Isabel Tomé, ídem; Petra Valentín, sin certificación de Penales; Emilia Vnuesa, sin documentos; Florentina Zorroza, sin reintegrar las certificaciones de nacimiento y Penales; Modesta Zarna, sin reintegrar la certificación de nacimiento.

Lo que se anuncia a los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento de oposiciones de 3 de junio de 1910.

Valladolid, 3 de enero de 1914.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimada*.

(Gaceta 12 enero).

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

*Juanito el Pordiosero*.—Historia de tres amigos modelos, por D. Esteban Granullaque, Maestro de las Escuelas nacionales de Oropesa. Toledo.

Hemos leído con singular delectación la interesante novelita escrita por nuestro ilustrado compañero Sr. Granullaque, con el título de «Juanito el Pordiosero».

La novela está hábilmente dispuesta para despertar interés; está escrita en lenguaje sencillo, no desprovisto de elegancia. Pero el mérito mayor ha de ponerse en la intención educativa con que el

autor ha sabido concebirla, orientarla y desenvolverla, para que su lectura sea provechosa en las Escuelas.

Dentro de sus breves capítulos resultan enaltecidas virtudes sociales como la puntualidad, la compasión y la amistad; quedan manifiestos los deplorables efectos del alcohol; se desarrollan asuntos como el servicio obligatorio, el patriotismo, la jura de banderas, la guerra en Africa, en forma tan amena, que los niños han de encontrar tan placentera como instructiva su lectura.

Felicitemos al autor y felicitamos a los Maestros por la publicación de este libro.

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se nombra: a don Lino Alberto Fernández, en virtud del artículo 45 del Reglamento, Maestro de San Clemente (Cuenca); a doña Isabel López Fernández, Maestra sustituta de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras de Coruña; a D. Angel Sanz Mateos, Auxiliar de la Secretaría de la Sección de Primera enseñanza de Burgos; a doña Purificación de las Heras y a doña Adriana Gil, por permuta, Maestras de las Escuelas de Lora del Río y Pedrosa (Sevilla), respectivamente.

—Ha sido autorizada para cursar estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos, la Maestra de Ondarra (Vizcaya), doña Fermina Rico.

—Se concede licencia ilimitada a doña Dorotea Saralegui, Maestra de Olagüe (Navarra).

—Disponiendo continúe al frente de su Escuela no obstante la edad, doña Elisa Chacón, Maestra de esta Corte.

—Se desestima instancia de los Maestros de esta Corte, D. Manuel Gil, don Francisco Pérez Cervera y D. José Brotons, que piden la nulidad del concursillo anunciado ya por la Junta municipal de Primera enseñanza.

—Disponiendo sean trasladados con carácter disciplinario, el Jefe de la Sección Administrativa de Zaragoza, D. Nicolás Tello, y los Oficiales D. Manuel Gonzalvo y D. Félix Latre.

—Se archiva instancia de los Jefes de las Secciones administrativas de Avila y Segovia, Sres. Fernández y San José Seco, sobre aumentos de sueldo.

—Se desestima pretensión de continuar en su Escuela, no obstante la edad, formulada por D. Sabas Castrillo, Maestro de Sección del Hospicio de esta Corte.

—Se expide título administrativo de 2.750 pesetas a D. Cesáreo Martínez Sola, Jefe de la Sección administrativa de Guipúzcoa.

—Disponiendo que el Maestro de Vallecas (Madrid), D. Florentino Chueca, se atenga a lo resuelto acerca de su petición de traslado.

—Se desestiman: instancia de doña Eulogia de la Orden, Maestra que fué de Canalejas (Valladolid) que pide oposiciones, y recurso de D. Francisco Fernández, Maestro de Huescar (Granada), contra acuerdo del Rectorado.

—Se declara válida la elección de Vocal de la Junta provincial de Almería hecha a favor del Maestro D. Juan Moreno Ayala.

—Se nombra a D. Laureano Hernández Cárdenas, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Alava.

—Han sido anunciadas para su provisión en turno de cesantes con la categoría de 3.000 pesetas las plazas de Inspectores de Primera enseñanza de Castellón y Teruel.

—Disponiendo se expida título de 1.100 pesetas y emolumentos legales pero sin derecho a los beneficios del escalafón general, a la Maestra de Olivenza (Badajoz), doña Eugenia Vega.

—Ha sido confirmado en el cargo de médico encargado de Auxiliar los trabajos de la Dirección general de Primera enseñanza a D. Pedro Pérez Petinto.

*Escuelas Normales.*—Se desestima propuesta hecha por la Junta de ampliación de estudios a favor de doña Concepción Alfaya, Profesora de la Normal de Maestras de Cuenca.

—Ha sido autorizado el cambio de enseñanzas solicitado por doña Aurora Zambrano y doña Rafaela Salvador, Profesoras de la Sección de Ciencias de la Normal de Sevilla.

—Se nombran: a D. Ramón Calleja, Profesor de Pedagogía, con carácter provisional, del Instituto de Reus; a doña Carmen Morán, Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Badajoz, y a doña Carmen Borton y Pi, ídem de la Sección de Ciencias de la de Cádiz.

—Ha sido admitida renuncia presentada por doña María del Amparo Iruete del cargo de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Ciudad Real.



**DE PROVINCIAS****Distrito de Madrid.**

*Madrid.*—El Maestro D. Daniel Martín solicita licencia para actuar en oposiciones.

—Doña María Vázquez y Calle, Maestra de la Escuela de Santo Domingo de Pirón renuncia la expresada Escuela.

—La Maestra doña Camila García Sabater, solicita Auxiliares de Escuelas Normales.

—Doña Anacleta María Rodríguez, solicita se la nombre Maestra suplente de la Escuela de Almorox.

—Solicitan Escuelas interinas don Manuel Estecha y Asenjo y doña María de los Dolores Más.

—Relación de nombramientos de Maestros y Maestras interinas:

*Madrid.*—Escuela del Hospicio, a don Francisco Escalada.

*Ciudad Real.*—Daimiel, a D. Nicasio Rodríguez Ruiz; Fontanosas, Víctor Pedro Hernánz; Tomelloso, José Romero; Anchuras, Juan Granero Alvarez; Valdepeñas, Eloy Morillo y Flores; Moral de Calatrava, Manuel J. Rivera; Membrilla, Luis Donate Martínez.

*Guadalajara.*—Rienda, Diego Negrodo Quesada.

*Segovia.*—Muyo, Marcos Martín Márquez; Mazagatos, Eugenio Bravo y Romero; Riaza, Clemente Barahona Pascual; Escuela graduada, Juan Barahona López.

*Toledo.*—Villacañas, José D. Agudo González; Toledo, Teodosio Uranga y Rey; Castillo de Bayuela, Miguel Díaz.

Nombramientos de Maestras:

*Ciudad Real.*—Minas de Horcajo, doña Blasa J. Rodríguez; Valdepeñas, Ana María Alemany y María del Pilar Sánchez Rosado.

*Cuenca.*—Campillo de Altobuey, Bienvenida Navarro; Cuenca, Antera D. Cañas; Ledaña, María P. Garrido Palacios; Salmeroncillos de Abajo, Trinidad Martínez; Laguna Seca, María Guijarro; Ribatejada, Camila López Ruiz.

*Guadalajara.*—Canales del Ducado, Dolores de las Heras; Atienza, María Merino Palazuelos; Budia, Felisa Cano González; Tendilla, Luisa Agueda Menéndez.

*Segovia.*—De la Escuela graduada, a doña Gregoria Gil Galindo.

*Toledo.*—Castillo de Bayuela, doña Inés Martín Aparicio.

Solicitan licencia: D. José L. Pajares y doña Victoria S. Fernández, Maestra de la Escuela de Bolaños.

—Nombrando en virtud del artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, Maestro de la Escuela de San Clemente (Cuenca), a D. Lino A. Fernández.

—Cesa el Maestro de Querencia, D. Benito Yusta y Martínez.

—Renunciando su Escuela D. Justo Berzosa y Arenas.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Camarma de Esteruelas, doña Ursula Domingo Vallejo.

—El Maestro D. José Manuel Amado Utande, solicita Escuelas interinas.

—Doña Fernanda Escamilla y García, Maestra de Aranjuez, renuncia la expresada Escuela.

**Distrito de Valencia.**

*Alicante.*—El Alcalde de Alicante da cuenta de haber nombrado Maestra suplente o accidental de la vacante que por defunción dejó doña Filomena Ayela Rovira, a la sobrina de ésta, doña Filomena Ayela Mora.

—El Jefe de la Sección de Castellón reclama certificado de los descuentos sufridos por doña Filomena Pío García, actual Maestra de Burriana desde 1.º de julio de 1887 a 23 de febrero de 1907 que desempeñó su cargo en esta provincia.

—El Inspector Jefe de la provincia, participa haber autorizado a la Maestra Regente doña María del Socorro Solanich, varias transferencias de crédito en su presupuesto.

—Comienzan a llegar algunos pases de revista de pensionistas del Magisterio, pero como no dan cumplimiento a lo dispuesto en circular de esta Sección publicada en el «Boletín Oficial» del mes de diciembre, que exige certificación del Alcalde del acto de pasarla, fé de vida y relación, son devueltas para que se cumplan dichos requisitos. Las que no lleguen a la Sección antes del 15 de febrero, se entenderán por no recibidas y causarán baja en las nóminas del primer trimestre. Los Maestros sustituidos, también darán cumplimiento a cuanto sobre ellos dispone dicha circular.

—El Inspector Jefe de Alicante, remite informado el expediente instruido para resolver el concursillo preciso a proveer en Maestros de la localidad, dos vacantes en Orihuela.

—El Alcalde de Pretel, participa el fallecimiento con fecha 2 del actual de la Maestra de dicho pueblo, doña Ignacia Mondejar.

—Uno de estos días, parece se pasará a informe de la Inspección los presupuestos escolares para 1914 de todas las Es-

cuelas de la provincia a excepción del de la Escuela de niños de Sagra que por no haberlo formado el Maestro dimisionario ni la Junta local, es probable quede sin materia para dicho año.

—Se comunica al Alcalde de Orihuela, que por virtud de concursillo han sido trasladados de Escuela dentro de la localidad, las Maestras doña Concepción López y doña Concepción González, se traslada este acuerdo a los interesados.—*Corresponsal.*

*Castellón.*—Para sufragar los gastos de D. Francisco Fuertes, han contribuido los siguientes Maestros, con las cantidades que se expresan: D. Cesáreo Pérez, 2 pesetas; D. Francisco Canós, 2; don José Barrachina, 1; doña Isabel Antonino, 2; D. Santiago Soler, 3; D. Francisco Scler, 2; Un Maestro de Castellón, 2; D. José Ferreres, 2; D. José Ferreres (hijo), 2; doña Victoria Nebot, 2; doña Vicente Fenollosa, 2; doña María del Pilar Espada, 1; doña Desamparados Ribelles, 2; D. José Gallach, 1; doña Asunción Sanz, 1; doña Carmen Pérez, 1; doña Rosa Blanchart, 1; doña Teresina Arnau, 1; D. José Giner, 1; D. Evaristo Calvo, 1; doña Julia Castillo, 1; D. Joaquín Esteve, 1; doña Josefa Díaz, 1,50; D. Miguel Fonfría, 1; D. Amadeo Berenguell, 1; doña Matilde Elozalde, 1; doña Carmen Cervera, 1; doña Amalia Nebot, 1; D. Francisco Adelantado, 2; D. Juan Prats, 1; D. Alejo Ballester, 2; D. Olegario Pintado, 2; doña María Vives, 1; doña Carmen Chiva, 1; D. José Micó, 1; D. Eduardo Esteve, 2; D. Enrique Corell, 1,50; D. Pedro Viruela, 1,50; doña María Montes, 1; D. Miguel Vilana, 1; doña Agueda García, 1; doña Encarnación Carrión, 1; doña Filomena Mengod, 1; D. Manuel Martínez, 1; don Vicente Abad, 1; doña María Boix, 1; D. Vicente Pitarch, 1; D. Plácido Gómez, 1; D. Pascual Marín, 2; D. Emilio Zorita, 1; D. Manuel Pradells, 2,50; doña Mercedes Pastor, 2; D. Juan J. Calatayud, 2; doña Hortensia Pérez, 2,50, y D. Francisco Fuertes, 2,50.

Total «81 pesetas». «Gastos»: Correo, 11,75; Viaje, 39,30; Impresos, 2,50; Estancia en Madrid, 25; Gastos de Asamblea y banquete, 10. Total., «88,55 pesetas. Ha habido, pues, un déficit de «pesetas 7,55».

—Los Maestros de esta provincia deberán presentar sus cuentas del año que acaba de finar, durante el presente mes de enero.—*C.*



## Crónica General

*Viernes 9.*—El Alcalde de Madrid ha presentado al Rey a los nuevos Tenientes Alcaldes, a los que S. M. hizo numerosas preguntas relacionadas con la vida de esta Corte.—Hoy ha llegado una comisión de huelguistas de Ríotinto para tratar con la Comisión arbitral, del asunto de la huelga.—El Banco Hispano Americano ha reanudado hoy sus pagos, vencidas las dificultades que le obligaron a la suspensión.—Por resultas de la suspensión del Ayuntamiento de Tortosa todo el pueblo se ha amotinado incendiando los fiatos; el alcalde ha resignado el mando en la autoridad militar.

*Extranjero.*—En Viena se ha incendiado un cinematógrafo pereciendo abrasadas tres personas; hubo también varios heridos.—Los carniceros de Niza se disponen a declararse en huelga en la que les secundaran los matarifes.

*Sábado 10.*—El Rey acompañado de varios aristócratas ha ido hoy de cacería a Riofrío, marchando por la tarde a La Granja, donde pernoctará, para seguir mañana la cacería en dicho Real Sitio, y regresar a Madrid por la noche.—El Embajador de España en Washington, ha comunicado al Gobierno los actos conmemorativos celebrados en California en homenaje al franciscano español Fray Junipero Serra, en cuyo honor se ha inaugurado un monumento.—En Jerez de la Frontera han chocado una diligencia y un automóvil resultando una señora herida de gravedad y otras nueve personas con heridas menos graves.

*Extranjero.*—A la estación del Norte de París han llegado 32 niños españoles que carecían de alojamiento; la policía francesa los ha recogido hasta que las autoridades decidan.—En una mina de Saint Etienne (Francia) se ha caído un ascensor que conducía 19 obreros los que resultaron heridos de gravedad.

### PERMUTA

El Maestro 3.813 del Escalafón general, desea permutar con otro que resida en pueblo de buenas comunicaciones; prefiere en las provincias de Zamora o Valladolid; el pueblo es sano, luz eléctrica, hermosas huertas y a 6 kilómetros de estación en la línea de Irún, excelentes comunicaciones con Palencia, Burgos y Valladolid.